



Junio de 2019

**Estimado Comité de Administración,**

Como Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, creemos importante informar sobre los nuevos modus operandi que están usando los delincuentes en el país, con el fin de que puedan tomar medidas preventivas y así evitar que sus comunidades sean víctima de delitos.

El caso en cuestión involucra a los servicios de delivery como Uber Eats, Rappi, Pedidos Ya, entre otras empresas de reparto a domicilio. Han ocurrido situaciones donde la gente que realiza repartos, luego de entregar el pedido, se queda en los pasillos distribuyendo publicidad en otros departamentos y pisos, o en casas cuando se encuentran en condominios, instancia que se presta para marcar puertas y otras situaciones posiblemente delictivas. El control y la seguridad se pierde luego de que el residente recibe el pedido y cierra la puerta de su departamento o casa, dejando personas ajenas y desconocidas con acceso a las dependencias.

Ante esta situación, recomendamos prohibir el ingreso de repartidores a los departamentos o condominios, siendo responsabilidad de los residentes bajar a retirar su pedido al hall de entrada o puerta de acceso. Entendemos que para algunos pueda ser una molestia perder la comodidad de recibir pedidos en la puerta de su hogar; sin embargo, creemos que es fundamental que la comunidad comprenda que este tipo de medidas los ayudan a ellos, sus familias y vecinos a vivir en un lugar más seguro.

Atentamente,

Dirección de Seguridad Pública  
Municipalidad de Las Condes